

**INFORME PUBLICITARIO 2022  
DIRECCIÓN DE  
COMUNICACIÓN SOCIAL  
CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y  
SOLIDARIAS**

En base al Decreto Ejecutivo Nro. 1066 en el cual determina en su Disposición General Cuarta que: *“Los planes estratégicos de comunicación (PEC) aprobados por la Secretaría General de Comunicación serán considerados documentos habilitantes previos a la ejecución del presupuesto destinado por la institución para implementar las acciones comunicacionales autorizadas previamente, sin que esto signifique que la Secretaría General de Comunicación será la responsable de los procedimientos de contratación que las entidades lleven a cabo a efectos para su implementación.”*

Mediante oficio Nro. CONAFIPS- CONAFIPS-2022-0006-OFI del 22 de marzo de 2022, se solicita a la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia de la República la revisión y aprobación del Plan Estratégico de Comunicación de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS) para el periodo fiscal 2022

Es así que desde la Secretaría General de Comunicación remiten el Oficio Nro. PR-SSGCG-2022-0145-O de fecha 28 de marzo de 2022 en el cual el SUBSECRETARIO GENERAL DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DE GOBIERNO, aprueba el Plan Estratégico de Comunicación (PEC) de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS).

De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y 25 y 26 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contratación de la CONAFIPS para el ejercicio fiscal 2022, contempla “CONTRATAR EMPRESA PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE UNA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD”.

Previo los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la CONTRATANTE mediante Resolución No. CONAFIPS-SG-GAJP-039-2022 de 14 de julio de 2022, resolvió la reapertura del proceso de contratación y, aprobar el pliego para “CONTRATAR EMPRESA PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE UNA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD”.

Luego del procedimiento correspondiente, el Mgs. Francisco Xavier Garzón Cisneros, Subdirector General en calidad de delegado del Director General mediante Resolución No. CONAFIPS-GG-SG-GAJP-051-2022 DE 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022 adjudicó el contrato con objeto “CONTRATAR EMPRESA

PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE UNA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD” al oferente GRUPO CREATIVO HERRERA con RUC: 1790436985001

En cumplimiento a la normativa vigente tengo a bien informar que, durante las contrataciones del 2022, se determina que el porcentaje de los medios regionales, locales, nacionales y comunitarios corresponde a:

% MEDIOS DE COMUNICACIÓN	
MEDIOS NACIONALES	18%
MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	43%
MEDIOS COMUNITARIOS	39%

PAUTAJE MEDIOS DE COMUNICACIÓN			
AÑO	TIPOS DE MEDIOS	MONTO	NRO DE MEDIOS
2021	Pauta en RR. SS	\$ 42.000	4
	Revistas	\$ 3.873	8
	Radio	\$ 45.541,60	40

En cumplimiento con la normativa del Consejo de Participación Ciudadana TRANSPARENCIA, la Dirección de Comunicación Social informó el a través del informe de Rendición de Cuentas 2022 la pauta destinada a medios nacional, locales y comunitarios, en la fase 1, matriz de rendición de cuentas en DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Firmas de responsabilidad:

Elaborado por:	Aprobado por:
Lcda. Evelyn Paz Asistente de Comunicación Social	MSc. Yonne Cárdenas Directora de Comunicación Social